



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



ALUMNO: Alfredo Franco Gordillo.

PROFESOR: Andrea Díaz

MATERIA: Etica y legislación

ACTIVIDAD: **Cuadro sinoptico**

Antecedentes de la legislación aboral.

El derecho es el conjunto de normas jurídicas que rigen una vida en sociedad.

Derecho del trabajo regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones

El derecho laboral es un conjunto de normas que se dan de trabajador a trabajador, de trabajador a jefe etc.

Guillermo Cabanellas (1959: 72) dijo que el trabajo es "...un contrato de sociedad

el trabajo no es un artículo de comercio, concepto que está íntimamente vinculado al rechazo de la esclavitud.

conjunto de normas relativas a las relaciones que directa o indirectamente derivan de la prestación libre, subordinada y remunerada, de servicios personales

el derecho del trabajo comprende normas jurídicas que rigen las relaciones entre el propietario de los medios de producción o patrón

Elementos del Derecho del Trabajo:

Conjunto de normas jurídicas à se encuentran en un código de carácter obligatorio para todos.

Busca el equilibrio del trabajador y el patrón.

Orden público a el estado es el encargado de que se cumplan las normas.

Las bases de la estructura del trabajo provienen de referencias antiguas como el código Hammurabi y la Biblia, pero es en los siglos XIX y XX

Regula las relaciones entre el trabajador y el patrón.

Carlos Marx y Federico Engels compararon el trabajo con una mercancía.